



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE A

Nº Expediente:	E24-0155		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	2.298.716,19 €		
Fecha:	23 de diciembre de 2025	Hora:	10.10
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

#### Asistentes:

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Silvia Campaner Morán

#### Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

#### Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.10 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

#### **Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.**

El Secretario de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la siguiente:

- Declaración Responsable
- DEUC

Asimismo, el Secretario informa a la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras han presentado su oferta en el plazo establecido.



Empresa	CIF	Fecha Límite	Fecha y hora Presentación
MONCOBRA, S.A.	A78990413	19/12/2025	12/12/2025 (12:21 h)
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	19/12/2025	18/12/2025 (08:50 h)
UTE MANTENIMENT ALCUDIA	---	19/12/2025	18/12/2025 (16:29 h)
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	A84408954	19/12/2025	19/12/2025 (11:28 h)
EULEN, S.A.	A28517308	19/12/2025	19/12/2025 (13:28 h)
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	07077969	19/12/2025	19/12/2025 (14:07 h)

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
MONCOBRA, S.A.	SI	SI	SI	NO
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	SI	SI	SI	NO
UTE MANTENIMENT ALCUDIA	SI	NO	NO	SI
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	SI	NO	SI	NO
EULEN, S.A.	NO	NO	SI	NO
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A	SI	SI	SI	NO

La empresa MONCOBRA, S.A. declara la confidencialidad del punto 1.2.12 de su propuesta técnica, referida a los 'Medios humanos y materiales a disposición del contrato'.

La empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U. anexa un documento en el que detalla todos los aspectos de su oferta que declara confidenciales y que motiva afirmando: "Afecta en particular a los secretos técnicos y comerciales de la compañía, pudiendo su revelación perjudicar sus intereses comerciales legítimos y la competencia leal entre empresas. Asimismo, no se considera confidencial por no afectar a secretos técnicos o comerciales la documentación indicada".

La UTE MANTENIMENT ALCÚDIA, la integran la empresa LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A., con NIF A07976442, y la empresa ESTEL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., con NIF A07736689. No aportan el documento de compromiso de constitución de la UTE.

La empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. declara la confidencialidad de todo el contenido del sobre B, "por contener información sensible y secretos técnicos y comerciales de cada empresa".

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada, que es calificada como correcta.



## Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa MONCOBRA, S.A., con CIF A78990413.
- Admitir en la licitación a la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con CIF A80241789.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la UTE MANTENIMENT ALCUDIA, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A., con CIF A84408954.
- Admitir en la licitación a la empresa EULEN, S.A., con CIF A28517308.
- Admitir en la licitación a la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., con CIF 07077969.
- Solicitar a la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. aclaración sobre el alcance de su declaración de confidencialidad genérica, debiendo, en atención a lo establecido en el artículo 133 LCSP, aclarar la motivación de la confidencialidad de las partes concretas de sus ofertas a las que afecta, y, expresamente, las razones que determinan dicha calificación, debiendo venir referida a secretos técnicos o comerciales, así como aquella documentación confidencial que comporta una ventaja competitiva, desconocida por terceros y que, representando un valor estratégico de la empresa, afecte a su competencia en el mercado, siendo obligación de la empresa licitadora que invoca el deber de confidencialidad, justificar suficientemente que la documentación aportada es verdaderamente confidencial. En otro caso, será el órgano de contratación quien decida motivadamente sobre su alcance.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
  - La UTE MANTENIMENT ALCUDIA no presenta el documento de compromiso de constitución de la UTE.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.